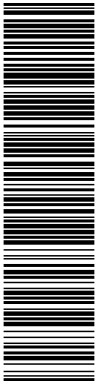


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/1143 -FORM II PLIEGO: Contratación y ejecución del contrato de suministro de 500 dispositivos geolocalizados de pre-señalización V16 p	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0GOWS-HOP18-NPAUY Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/10/2025 09:30
	ESTADO FIRMADO 28/10/2025 09:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4075132 0GOWS-HOP18-NPAUY E2E0992CFCEEE10E5A49FAE0B78490A890C0273) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Contratación y ejecución del contrato de suministro de 500 dispositivos geolocalizados de pre-señalización V16 para los vehículos de la Excm. Diputación de Badajoz	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor: 13 Infraestructuras, Movilidad y Ord. Ter.	
Persona responsable del Contrato: Pozo Alcántara, Pedro	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.750,00 €
IMPORTE DEL IVA: 3.097,50 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 17.847,50 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

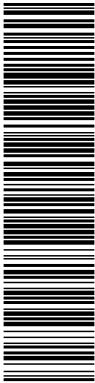
En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el “Formulario de Soporte”** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/1143 -FORM II PLIEGO: Contratación y ejecución del contrato de suministro de 500 dispositivos geolocalizados de pre-señalización V16 p	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0GOWS-HOP18-NPAUY Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/10/2025 09:30
	ESTADO FIRMADO 28/10/2025 09:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4075132 0GOWS-HOP18-NPAUY E2E0992CFCEEE10E5A449FAE0B78490A89CD273) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

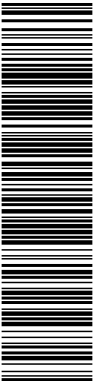
Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/1143 -FORM II PLIEGO: Contratación y ejecución del contrato de suministro de 500 dispositivos geolocalizados de pre-señalización V16 p	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0GOWS-HOP18-NPAUY Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/10/2025 09:30
	ESTADO FIRMADO 28/10/2025 09:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40751532-0GOWS-HOP18-NPAUY-E2E0992CFCEE10E5A449FAE0B78490A890C0273) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE 500 DISPOSITIVOS GEOLOCALIZADOS DE PRE-SEÑALIZACIÓN V16 PARA LOS VEHÍCULOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN.

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas con arreglo a las cuales ha de efectuarse la contratación y ejecución del contrato de suministro de 500 dispositivos geolocalizados de pre-señalización V16 para los vehículos de la Excma. Diputación de Badajoz que deberán cumplir con las especificaciones establecidas en el Anexo XI “Señales en los vehículos” del Reglamento General de Vehículos aprobados por Real Decreto 2822/1998, de 23 de Diciembre.

A partir del 1 de enero de 2026 no serán válidos los sistemas actuales de señalización en el caso de inmovilización del vehículo en la calzada, ya sean triángulos de señalización o balizas V16 sin geolocalización, siendo sustituidas, desde el 1 de Julio de 2021 (Real Decreto 159/2021, de 16 de marzo, por el que se regulan los servicios de auxilio en vías públicas, modificado por el RD 1030/2022, de 20 de Diciembre) por las balizas de emergencia geolocalizadas V16 que permiten señalar la posición en situaciones de avería o accidente, sin necesidad de salir del vehículo y evitando así riesgos personales.

Éstos dispositivos luminosos y conectados serán el único medio para la señalización de vehículos inmovilizados estando obligados a llevarlos en el interior de turismos, vehículos mixtos y automóviles destinados al transporte de mercancías, según lo establecido en el Anexo XII del Reglamento General de Vehículos (RD 2822/1998, de 23 de Diciembre).

Las características y condiciones técnicas del material a suministrar quedan definidas en este pliego Técnico-Económico.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

El material a suministrar deberá cumplir con toda la normativa actual vigente de obligado cumplimiento en todo lo relacionado con su fabricación, seguridad y protección.

3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

El lugar de la entrega será el taller situado en el Parque Móvil de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, situado en la Carretera de Cáceres, s/n de Badajoz.

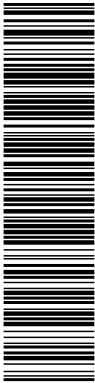
El plazo máximo de entrega, será como máximo de 30 días naturales. La empresa adjudicataria deberá ponerse en contacto mediante los canales de comunicación descritos en este Pliego con la persona designada por la Excma. Diputación de Badajoz para coordinar la entrega de material.

3.1 CRITERIOS DE RECHAZO.

El material suministrado será objeto de rechazo si no cumple con alguno de los siguientes requisitos:

- Lo determinado en este Pliego Técnico-Administrativo.
- No cumplir con las inspecciones de calidad descritas en el apartado 4. “Especificaciones técnicas” del presente Pliego de Técnico-Administrativo.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/1143 -FORM II PLIEGO: Contratación y ejecución del contrato de suministro de 500 dispositivos geolocalizados de pre-señalización V16 p	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0GOWS-HOP18-NPAUY Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/10/2025 09:30
	ESTADO FIRMADO 28/10/2025 09:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40751532 0GOWS-HOP18-NPAUY E2E0992CFCEEE10E5A449FAE0B78490A890C0273) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.esportal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Gestión Contractual

El material que sea rechazado deberá ser sustituido en un plazo a la mayor brevedad posible, debiendo la empresa suministradora correr con todos los gastos que la devolución suponga, tanto de transporte como de sustitución.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las balizas de preseñalización V-16 a suministrar en esta licitación deberán cumplir con las siguientes especificaciones mínimas siguientes:

- Cumplir con lo establecido en el Anexo XI “Señales en los vehículos del Reglamento General de Vehículos (R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre).

- Los dispositivos suministrados figurarán entre los modelos publicados en la página <http://www.dgt.es/v16>, disponiendo del correspondiente certificado de verificación periódica de control de la producción de los dispositivos V-16 conforme a los plazos establecidos.

- Los dispositivos suministrados irán marcados con el logo de la Excm. Diputación de Badajoz en una posición y a un color en tampografía con unas medidas máximas de impresión de 20 x10 mm.

- Identificación de homologación marcado en la parte inferior.

Las posibles variaciones respecto a estas condiciones, sólo podrán provenir de personal autorizado de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en los casos en los que quede demostrado que la calidad y características son equivalentes a las anteriores, y siempre con la debida conformidad de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

El material suministrado se someterá al menos a las siguientes inspecciones y no se admitirá hasta que no se compruebe su aptitud:

- Inspección cuantitativa y administrativa, con el fin de comprobar si hay coincidencia con el material solicitado.

- Inspección funcional y cualitativa, mediante la cual se verificará que el material suministrado se encuentra en perfectas condiciones y es el adecuado para desarrollar las funciones que se le demanden, sin desperfectos ni deterioro debido entre otros motivos al transporte.

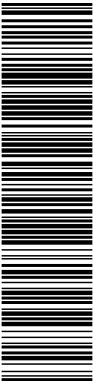
5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

El licitador se comprometerá a presentar la documentación suficiente relativa a las características del material a suministrar en lo que a modelo y características se refiere, así como los detalles que se consideren necesarios para su mejor descripción y ayuden a un mejor conocimiento del material suministrado.

Deberá presentarse como mínimo los siguientes documentos:

- Manual de usuario, al menos en español, con las características de las balizas de preseñalización V-16, explicación detallada de los principios de funcionamiento, operaciones de manejo

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/1143 -FORM II PLIEGO: Contratación y ejecución del contrato de suministro de 500 dispositivos geocalizados de pre-señalización V16 p	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0GOWS-HOP18-NPAUY Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/10/2025 09:30
	ESTADO FIRMADO 28/10/2025 09:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 407515132 0GOWS-HOP18-NPAUY E2E0992CFCEEE10E5A49FAE0B78490A890C0273) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.esportal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

y operaciones rutinarias para verificar su buen funcionamiento.

6. PLAN DE FORMACIÓN.

Por parte de la empresa adjudicataria se impartirán las indicaciones necesarias para dar a conocer los fundamentos e indicaciones necesarias sobre el funcionamiento y uso de las balizas de preseñalización V-16 suministradas.

7. CAUSAS DE REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

Serán objeto de rechazo aquello que no cumpla con alguno de los siguientes requisitos:

- Todo material que no cumpla con alguno de los requisitos definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

El material que sea rechazado deberá ser sustituido en un plazo a la mayor brevedad posible, debiendo la empresa suministradora correr con todos los gastos que la devolución suponga, tanto de transporte como de sustitución.

8. CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA.

Las ofertas deberán aportar toda la documentación necesaria para su valoración y deberá recoger como mínimo los siguientes apartados:

- Hoja resumen de las características de las balizas de preseñalización V-16, siguiendo lo especificado en el apartado 4 de este pliego.
- Compromiso y plazo de entrega.
- Detalles de la composición tanto de fabricación como de funcionamiento del material a suministrar.

Se entenderá que las ofertas incluyen tanto los costes de material como transporte, y cualquier impuesto exigible.

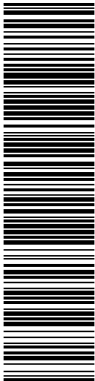
9. IMPORTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y FORMA DE PAGO.

El importe máximo estimado para este contrato de suministro asciende a la cantidad de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE Euros con CINCUENTA Céntimos (17.847,50 €) I.V.A. incluido, siendo el presupuesto base licitación sin IVA CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Euros (14.750,00 €) y la cantidad de IVA TRES MIL NOVENTA Y SIETE Euros con CINCUENTA Céntimos (3.097,50 €).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto mejorándolo a la baja, conforme al modelo de oferta económica incorporado en el Anexo correspondiente.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/1143 -FORM II PLIEGO: Contratación y ejecución del contrato de suministro de 500 dispositivos geocalizados de pre-señalización V16 p	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0GOWS-HOP18-NPAUY Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/10/2025 09:30
	ESTADO FIRMADO 28/10/2025 09:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40751532 0GOWS-HOP18-NPAUY E2E0992CFCEEE10E5A449FAE0B78490A890C0273) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Criterios de Adjudicación con fórmulas matemáticas.

1. Oferta Económica.

La oferta económica se valorará hasta en un máximo de 80 puntos, teniendo en cuenta el descuento ofrecido sobre el precio de referencia, que será utilizando la siguiente fórmula:

$$P_n = 80 - ((E_{of} - E_{min}) / (E_{min} / 80))$$

Siendo:

P_n: Puntuación obtenida por el licitador.

E_{min}: Precio de la oferta más baja.

E_{of}: Precio ofertado por el licitador.

2. PLAZO DE ENTREGA (De 0 a 20 puntos):.

Se valorará la reducción del plazo de entrega máximo que se fije en el pliego de cada contrato derivado, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_n = 20 - (20 \times (P_{E_n} - P_{E_{min}}) / (P_{E_{max}} - P_{E_{min}}))$$

Siendo:

P_n: Puntuación obtenida por el licitador.

P_{max}: Puntuación máxima a obtener por este criterio.

P_{Emax}: Plazo de entrega máximo fijado en el pliego de cada contrato derivado (30 días).

P_{Emin}: Plazo de entrega mínimo ofertado por algún licitador.

P_{En}: Plazo de entrega ofertado por el licitador que se puntúa.

Umbral de saciedad: Se establece el siguiente umbral de saciedad:

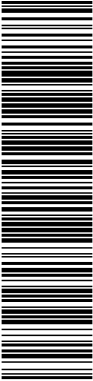
$$US = 0,90 \times P_{E_{medio}}$$

Siendo:

P_{emedio}: Plazo de entrega medio ofertado por todos los licitadores

Si la oferta de un licitador está por encima del umbral de saciedad, a efectos de aplicación de la Fórmula, "P_{emin}" será igual al Umbral de Saciedad, y el licitador que exceda el Umbral de Saciedad obtendrá la máxima puntuación.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2025/1143 -FORM II PLIEGO: Contratación y ejecución del contrato de suministro de 500 dispositivos geolocalizados de pre-señalización V16 p	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0GOWS-HOP18-NPAUY Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Pozo Alcántara, Pedro, J. SECC. TALLERES, de Diputación de Badajoz. Firmado 28/10/2025 09:30
	ESTADO FIRMADO 28/10/2025 09:30



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a martes, 28 de octubre de 2025
Documento firmado electrónicamente por J. SECC. TALLERES